

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 192 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista ALEJANDRA RESTREPO HENAO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 44007140
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.		8. Lugar de ejecución ANTIOQUIA - MEDELLIN ANTIOQUIA - CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
192 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Si	Durante el presente mes se tuvieron los siguientes espacios y acciones: <u>05 Diciembre</u> : Se coordinó y ejecutó evento de clausura, estrategia maestro itinerante, en la ciudad de Medellín; actividad que contó con la presencia de más de 50 personas vinculadas a la estrategia y donde a 6 personas se les concedió el título de bachiller académico. EVIDENCIA 1 . CARPETA OBLIGACION 1 - EVIDENCIA 1 <u>11 Diciembre</u> : En el marco de las acciones de articulación y acompañamiento a la población postulada de Justicia y Paz recluida en la CPAMSPA (Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz), se realizó una actividad donde se promovió un compartir navideño, el objeto de este espacio es dar continuidad a la promoción de espacios para la de sensibilización del egreso de los postulados del centro penitenciario, es importante resaltar que estas acciones impactan a toda la población de justicia y paz, sin importar el tiempo que falte para recuperar su libertad.e. CARPETA OBLIGACION 1 - EVIDENCIA 2		
2	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	Para el mes de diciembre se da continuidad a el acompañamiento de la estrategia de maestro itinerante en el GT Antioquia -Chocó, en la actualidad la estrategia vincula 223 personas del GT, distribuidas así: (1) persona AUTOSAR, (43) personas Decreto 965 de 2020 , (144) personas Decreto Ley 899 de 2017, (7) Familiar Reinserción, (32) personas Res 0754 de 2013, (2) personas Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz, para este acompañamiento se han tenido espacios con la líder del la UNAD y además espacios de reunión con nivel central a fin de atender los criterios generales para el acompañamiento. Se ha sostenido comunicación constante con la líder de la UNAD a fin de que la estrategia se implemente de manera adecuada en el territorio, de igual manera se ha remitido información oportuna a los profesionales del GT, asociada a alertas, traslados, asistencias y criterios generales para orientar de manera oportuna a la población. CARPETA OBLIGACION 2 - EVIDENCIA 3 Se gestionó revisión y validación de informes del mes de noviembre y diciembre de 10 profesionales que atienen ruta regular, justicia y paz y atención diferencial. CARPETA OBLIGACION 2 - EVIDENCIA 4_EVIDENCIA 5		
3	Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	Si	Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones, tendientes a dar cumplimiento a esta obligación: <u>10 Diciembre</u>: Remisión a los profesionales por medio de correo electrónico, seguimientos acuerdos del mes de noviembre . CARPETA OBLIGACION 3 _EVIDENCIA 6 A EVIDENCIA 15 <u>Planes de trabajo</u>: Durante el mes de DICIEMBRE, se realizó seguimiento periódico de cumplimiento a los planes de trabajo de la población objeto. EVIDENCIA 16_ EVIDENCIA 17 <u>4 Diciembre</u>: Revisión de asistencias de maestro itinerante del mes de noviembre y remisión a digitadores para ingreso de información al sistema . CARPETA OBLIGACION 3 _EVIDENCIA 18 a EVIDENCIA 20 <u>7 Diciembre</u>: Se remite a el equipo base de seguimiento ISUN correspondiente al corte de diciembre. Información donde se alertan retrasos en seguimientos y se generan alertas de ISUN que se debe realizar en el mes de diciembre. CARPETA OBLIGACION 3 _EVIDENCIA 21		
4	Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad	Si	En el mes de diciembre se procede con la revisión de los requisitos misionales de terminación / culminación de 3 personas en proceso.CARPETA OBLIGACION 4_EVIDENCIA 22 En el mes de diciembre se procede a la terminación/culminaciones de beneficios de siete personas 05-00604 - 0694-17- 0060 - 17 - 0189-18. CARPETA OBLIGACION 4_EVIDENCIA 23 Se ha elaborado proyección de memorando, dirigido a la subdirección territorial, con el fin de solicitar corrección de error en base de datos, error que ha generado el mismo sistema SIRR.CARPETA OBLIGACION 4_ EVIDENCIA 24 <i>Es importante nombrar que este proceso comprende un ciclo de revisiones, que implican articulación con el profesional jurídico y la coordinación a fin de surtir el proceso de terminación o culminaciones de beneficios de las personas postuladas.</i>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
192 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
5	Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia del presente informe se realizaron las siguientes acciones: <u>Certificaciones SS</u>: En el mes de diciembre se realizó el registro de 1 certificados de Servicio social, en la acción denominada "APOYO A LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL MAESTRO LEON ZAFIR 2". CARPETA OBLIGACION 5_EVIDENCIA 25. Se remitió correo a el equipo, solicitando información de población con autorreconocimiento étnico.CARPETA OBLIGACION 5_EVIDENCIA 26
6	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	Si	Durante el actual periodo, se procedió a remisión de la base de desembolsos a los profesionales y a la verificación de la base de desembolsos. <u>CARPETA OBLIGACION 6_EVIDENCIA 27</u> en el mes de diciembre ningún profesional referenció irregularidades en los desembolsos de la población asignada.
7	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	Durante el presente mes se reconstruyó la evidencia correspondiente a la primera enseñanza del servicio social comunitario dirigida a la población en proceso de atención diferencial. Este avance refleja la apropiación de valores y principios asociados al espíritu y la razón de ser del Servicio por parte de la población.CARPETA OBLIGACION 7_EVIDENCIA 28
8	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	En el mes de diciembre se procede con la revisión de los requisitos misionales de terminación / culminación de 3 personas en proceso.CARPETA OBLIGACION 4_EVIDENCIA 22 En el mes de diciembre se procede a la terminación/culminaciones de beneficios de siete personas 05-00604 - 0694-17- 0060 - 17 - 0189-18. CARPETA OBLIGACION 4_EVIDENCIA 23 y/o MODULO TERMINACIONES SIRR Durante el mes de noviembre se realizó la actualización 1 actas de beneficios; que correspondieron a 1 actas de formación para el trabajo, esto con el fin de que los ppr puedan culminar sus beneficios según su realidad académica actual. CARPETA OBLIGACION 8_EVIDENCIA 29 Se reporta a la coordinación del GT, el cumplimiento de la meta de culminaciones del GT Antioquia - Chocó, con la culminación de 4 personas en diciembre, se da cumplimiento a la meta del año 2025, que correspondía con la culminación de 50 personas.CARPETA OBLIGACION 8_EVIDENCIA 34
9	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	Si	<u>1 Diciembre</u>: Reunión Equipo Reintegración – evaluar temas misionales y acciones para cierre de gestión 2025. CARPETA OBLIGACION 9_EVIDENCIA 30 <u>8 Diciembre</u>: Se asiste a espacio de socialización de Resultados estrategia cuidándonos para la paz. CARPETA OBLIGACION 9_EVIDENCIA 31 Se realiza la validación y aprobación de 23 informes de justicia y paz, en el marco de las actualizaciones de informes de avance del ultimo trimestre - <i>Evidencia sistema para la reincorporación y reintegración SIRR</i>
10	Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	Si	Durante el presente mes, se realizaron acciones orientadas a: Se gestionó revisión y validación de informes del mes de noviembre y diciembre de 10 profesionales que atienen ruta regular, justicia y paz y atención diferencial.CARPETA OBLIGACION 2 - EVIDENCIA 4_EVIDENCIA 5 En cumplimiento de las acciones definidas para el cierre de gestión y en atención a lo solicitado en el MEM25-015803, el GT Antioquia – Chocó remitió el informe de las acciones realizadas durante el año 2025, en el marco del acompañamiento en la etapa de transición de personas postuladas a Justicia y Paz, actualmente reclusas en el CPAMSPA – Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz.CARPETA OBLIGACION 10_EVIDENCIA 32

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
192 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género".	Si	11 Diciembre: En el marco de las acciones de articulación y acompañamiento a la población postulada de Justicia y Paz recluida en la CPAMSPA (Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz), se realizó una actividad donde se promovió un compartir navideño, el objeto de este espacio es dar continuidad a la promoción de espacios para la de sensibilización del egreso de los postulados del centro penitenciario, es importante resaltar que estas acciones impactan a toda la población de justicia y paz, sin importar el tiempo que falte para recuperar su libertad. CARPETA OBLIGACION 11 - EVIDENCIA 33		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: ☒ NO: ☐		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: ☒ NO: ☐		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: ☒ NO: ☐		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: ☒ NO: ☐		
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: ALEJANDRA RESTREPO HENAO		Nombre: LUZ NELY OSORNO OSPINA Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó			
		Fecha 31/12/2025			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>